

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 03 de Junio de 2009, siendo las 18:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Jaime J. Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo F. Jelves Catrón
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Paola Peña V., Directora de Dideco
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 18

Chiguayante, Junio 03 del 2009.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:35 horas del día miércoles 03 de Junio de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

- 1. Informe del Director de Control sobre el Primer Trimestre de Ejecución Presupuestaria 2009.**
- 2. Información con respecto a la aplicación de la Ficha de Protección Social.**
- 3. Información sobre el Aniversario de la Comuna.**
- 4. Incidentes.**

- 1) Punto de la Tabla
Informe del Director de Control sobre el Primer Trimestre de Ejecución Presupuestaria 2009.**

ALCALDE: Señor Director de Control, por favor, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, muy buenas tardes; corresponde presentar el Informe del Primer Trimestre de Análisis de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad, de los servicios traspasados DAS, DAEM y Cementerio.

Señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, procede a dar lectura al informe entregado a los Señores Concejales y que se adjunta en la presente acta.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Director de Control!
¿Alguna pregunta? Se ofrece la palabra.
Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Una pregunta muy corta y muy precisa: ¿Cuánto es el monto del bono SAE que se debe?

ALCALDE: Por favor.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Según los cálculos que ha presentado la Dirección DAEM, a través de su Departamento Personal, hasta el momento tenían cuatrocientos sesenta y nueve millones de pesos, el cálculo respectivo.

ALCALDE: ¿Satisfecho señor Bravo?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Respecto de las Transferencias Corrientes, aquí se señala que, se han gastado en becas asistenciales \$1.019.500.-, lo que corresponde a un 7,17%, que es lo que se indica.

La verdad es que las becas asistenciales, de acuerdo a lo que yo entiendo, tienen el propósito de proveer recursos, sobre todo a aquellos alumnos que no tienen materiales escolares, partes del uniforme, mochilas, en fin, y todo eso debiera darse al principio.

Me parece que un 7,17% requiere una explicación, ¿a qué se debe que no se haya gastado todo el dinero en estas becas asistenciales?

ALCALDE: Por favor.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Puede que en el primer trimestre, ya que esto tiene un cierre al 31 de Marzo, por lo que no estén considerados los gastos respectivos a la fecha, los que se van a mostrar en el segundo trimestre respectivo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sería bueno tener una información actualizada, para saber cuánto se gastó.

ALCALDE: Ningún problema señor Concejal.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¡Gracias!

ALCALDE: ¿Alguna otra pregunta?

¡Muchas gracias señor Director de Control!

2) Punto de la Tabla

Información con respecto a la aplicación de la Ficha de Protección Social.

ALCALDE: Señora Directora de Desarrollo Comunitario, tiene la palabra.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales.

Tenemos un video que hace la presentación de la Ficha desde el origen, los procesos que se han incluido en ella, cómo se calculan los puntajes, cuáles son las diferencias entre el antiguo sistema de protección social y el actual. Y en una segunda parte, yo he preparado una presentación con los datos acreditados del 05 de Mayo del año en curso.

Se procede a la exposición de video de la Ficha de Protección Social, desde la mirada del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet J.

Y aquí tenemos la mirada del Municipio, respecto de la Ficha de Protección Social.

Ficha de Protección Social



Dirección de Desarrollo Comunitario

Elaborado por:
PAOLA PEÑA VALENZUELA

Funciones de la Municipalidad

- Aplicar Ficha de Protección Social a las familias de la comuna que los solicitan.
- Supervisar las fichas de aquellas familias cuya composición o condición se ha modificado.
- Emitir el certificado con puntaje FPS.
- Proveer la información y orientación respecto a postulaciones.

Requisitos Aplicación

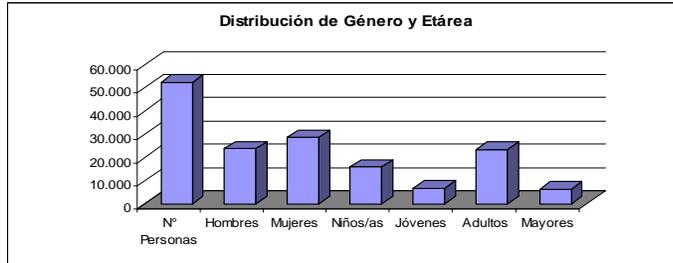
- Ser residente de la comuna por un plazo mínimo de 6 meses.

Definiciones Importantes

- Familia.
- Enfermedades de larga duración.
- Capacidad generadora de ingresos.
- Ingresos (Trabajo, Pensiones, Otros Ingresos)

Estadística comunal FPS

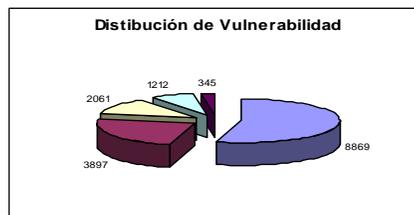
N° Fichas	N° Personas	Hombres	Mujeres	Niños/as Menores de 18 años	Jóvenes Entre 18 y 24 años	Adultos Entre 25 y 59 años	Mayores Más de 60 años
16.384	52.243	23.667	28.571	15.814	6.691	23.421	6.317



Estadística comunal FPS

Distribución de Vulnerabilidad por Familias

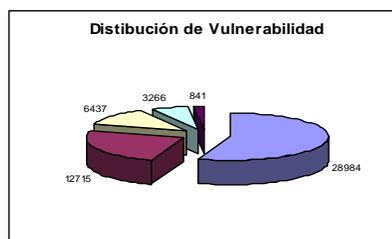
Quintil	Puntaje	N° de Familias	%
1	2072 - 8500	8869	54,1
2	8501 - 11734	3897	23,8
3	11735 - 13484	2061	12,6
4	13485 - 14557	1212	7,4
5	14558 - 16316	345	2,1
Total		16384	100,0



Estadística Comunal FPS

Distribución de Vulnerabilidad por personas

Quintil	Puntaje	N° de Personas	%
1	2072 - 8500	28984	55,5
2	8501 - 11734	12715	24,3
3	11735 - 13484	6437	12,3
4	13485 - 14557	3266	6,3
5	14558 - 16316	841	1,6
Total		52243	100,0



Prestaciones y Beneficios que utilizan la Ficha de Protección Social (FPS)

- Subsidio Familiar (SUF)
- Pensión Básica Solidaria (PBS)
- Subsidio al pago del consumo del agua potable (SAP)
- Sistema de Protección Social Chile Solidario (Programas Puente, Vínculos, Afectos y Calle)
- Prestaciones diferenciadas Chile Crece Contigo
- Programa Jefas de Hogar.
- Subsidio de Vivienda Social (MINVU)
- Otros Programas Sociales (JUNAEB, JUNJI)

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: El Subsidio al pago del consumo de agua potable (SAP) no está garantizado por ley todavía, está garantizado para las familias de Chile Solidario, todavía con cupos comunales; tenemos cien subsidios para el Chile Solidario, y dos mil seiscientos sesenta y seis subsidios en la comuna, que están vigentes durante tres años. Por lo tanto, se van decretando los de la lista, que mes a mes se van extinguiendo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Los cupos los define ESSBIO?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Intendencia.

Preguntas Frecuentes

- **¿Cuál es la diferencia entre los puntajes de la Ficha CAS y Ficha de Protección Social?**
- **¿Qué pasa si ya recibo un beneficio otorgado con puntaje CAS?**
- **Ya me encuestaron ¿Qué hago ahora?**

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Con respecto a la primera pregunta, es imposible compararlas, porque son instrumentos que miden cosas distintas.

La Ficha CAS medía la carencia de recursos y la Ficha de Protección Social la vulnerabilidad.

Ahora, ¿qué pasa si ya recibo un beneficio otorgado con puntaje CAS?

La gente todavía, como estamos, la Ficha Protección Social entra en vigencia en Mayo del 2007, hay muchas personas que obtuvieron un SUF o un SAP antes de la creación de la Ficha; por lo cual, ¿qué pasa si el puntaje no me cuadra?, ¿se pierde el beneficio?, no lo pierde. El beneficio se mantiene durante su período de vigencia Subsidio Único Familiar, tres años, y la CAS, tres años. Y la repostulación, cuando corresponda.

Ya me encuestaron, ¿qué hago ahora?

Dirigirse a una municipalidad para obtener el puntaje y poder recibir la orientación de la postulación.

Preguntas Frecuentes

- ¿Necesito tener clave para obtener mi puntaje?
- ¿Qué ocurre si tengo dudas con la información que registró el encuestador?
- ¿Cómo se calculan los puntajes de Ficha de Protección Social?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: ¿Necesito tener clave para obtener mi puntaje?

Sólo los funcionarios acreditados ante el Ministerio pueden tener clave, pero cualquier ciudadano, desde la página www.proteccionsocial.cl, puede tener una constancia de su puntaje.

Ahora, ¿qué ocurre si tengo dudas con la información que registró el encuestador?

Primera respuesta ante esta pregunta: esto debiera solucionarse al momento de la encuesta; el encuestado o esa familia, tiene la obligación de firmar la Ficha, el contenedor físico de la información. Cosa que no siempre hacemos ninguno de nosotros en ningún trámite, uno de repente firma pero no lee, hay que invitar a la gente a leer lo que el encuestador escribió, a preguntar cuando tenga dudas, y luego firmar. Pero si aún así hizo todo eso y le asalta la duda, porque no le quedó claro, pueden acercarse a la municipalidad a revisar en pantalla la información registrada.

¿Cómo se calculan los puntajes de la ficha de Protección Social?

Es un cálculo bastante complicado, ya que suman los ingresos permanentes y los ingresos no permanentes, dividido por el índice de necesidades de este grupo físico contenidos en la Ficha, y en base a la cantidad generadora de ingresos.

Preguntas Frecuentes

- ¿Cuánto dura la Ficha Protección Social y mi puntaje?
- ¿Por qué puede cambiar mi puntaje?
- ¿Cómo se actualiza la Ficha de Protección Social?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: ¿Cuánto dura la Ficha de Protección Social y mi puntaje?

La Ficha de Protección Social tiene una duración indefinida, es para siempre desde el minuto en que la aplicamos.

El puntaje se modifica mensualmente, no puedo decir que dura un mes, porque si usted solicita hoy día el puntaje, éste le va a durar hasta pasado mañana (05.06.2009). El puntaje de la Ficha dura, entre el cinco de cada mes hasta el cinco del mes siguiente.

¿Por qué puede cambiar mi puntaje?

Cuando hay variaciones en las edades, cuando hay fallecimiento o, cuando efectivamente, hay cambios en la composición del grupo familiar.

¿Cómo se actualiza la Ficha de Protección Social?

Con esa verificación en línea que hace el sistema todos los días cinco de cada mes y con la información que provee cada ciudadano de los cambios que no son verificados por el sistema.

Preguntas Frecuentes

- **Una persona ¿puede tener puntaje FPS en más de una comuna?**
- **¿Que tengo que hacer si se producen cambios en la familia?**
 - Si fallece un integrante.**
 - Si hay un nuevo embarazo.**
 - Nuevo integrante adulto.**
 - Pérdida de trabajo.**
 - Se va un integrante.**

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Una persona ¿puede tener puntaje FPS en más de una comuna?

No, el sistema está en línea e integrado a nivel nacional, por lo tanto, cuando nosotros digitamos un RUT en nuestra comuna, inmediatamente aparece que efectivamente esa persona tiene ficha.

¿Qué tengo que hacer si se producen cambios en la familia?

Informarlos en el Municipio, en la Oficina de Certificación Social.

- ¿Qué pasa si fallece un integrante? Aquí, la verdad es que el sistema lo reconoce desde el Registro Civil, por lo tanto, es el Municipio que en revisión permanente recibe estas fichas que se devuelven a revisión, y dependiendo que la persona fallecida era el jefe de familia o el informante calificado, la ficha se re replica, para poder identificar al nuevo jefe de familia.
- Si hay un nuevo embarazo debemos saberlo, porque hablábamos del cálculo de puntaje en base a la capacidad generadora de ingresos. Y las mujeres, de acuerdo a la edad que tengamos, vamos a tener una determinada capacidad generadora de ingresos que, independiente en que tramo nos encontremos, si nos embarazamos la perdemos, somos aporte cero para la capacidad generadora de ingresos.
- Nuevo integrante adulto: Personaje que se integra al grupo familiar; debe cumplir con la condición de ser residente de la comuna por seis meses.
- Pérdida del trabajo: Situación muy contingente.
La ficha le otorga al ingreso un factor del 10%, y la verdad es que la pérdida del trabajo del mes pesado no es relevante, y se refleja esta pérdida del trabajo en una condición de vulnerabilidad transcurrido un par de meses.
- Se va un integrante: Debiera ocurrir que, ese integrante al cumplir los seis meses en el nuevo lugar de residencia, fuera encuestado, aparezca en el sistema, y la otra comuna nos informa y se elimina automáticamente del sistema comunal.

Y ahí terminamos con las preguntas más frecuentes de la gente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

¿Alguna pregunta?

Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo quiero hacer un comentario, en el sentido de que me parece una información bastante completa, nos deja con el panorama claro. Yo lo único que

quiero, es que de repente uno se encuentra con situaciones de la realidad, en que uno no ve la relación entre el puntaje y la realidad que le toca vivir a la gente. Entonces, tal cual se daba en esta presentación general y como responde a lo que ha creado Paola, yo efectivamente digo que ésta es la ficha que esperábamos.

Yo me acuerdo, cuando nosotros criticábamos al sistema que tenía MIDEPLAN, de medir los niveles de pobreza, y claro está, en que uno está contento con lo que tenemos hoy día; pero, de repente está en esta situación de que uno ve que, cuando uno pisa el piso de una casa, por decir algo, y le mira la cara y las condiciones, entre la mamá y los niños, porque no hay jefe de hogar, y tienen como 11.000 ó 12.000 puntos, y yo digo ¿qué pasó aquí? Entonces, yo tengo casos que podría mostrarlos.

ALCALDE: El sistema es malo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bueno, efectivamente, uno comienza a echar diatribas respecto del sistema y de aquellos instrumentos que se aplican para esta ficha.

Pero tal cual como tú lo presentas, me parece bien; porque en realidad, lo que uno tiene que ver, es el estado de vulnerabilidad o marginalidad transitoria o permanente que tiene la gente, de manera tal que exista justamente de un Estado protector, los servicios adecuados para ayudar a resolver o paliar, compensar o sostener, a familias que están en esta situación.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Cuando digo que el sistema es malo, no es que haya intencionalidad en que sea malo; tampoco yo creo que en la Ficha CAS había esa intencionalidad.

El problema de la política práctica con que uno se encuentra, en el caso de Chiguayante, igual que la Ficha CAS, es decir, la gente tiene agua potable, que tiene alcantarillado, que tiene energía eléctrica y tiene su 4° Medio, y empezamos a sumar estas características y el puntaje empieza a subir, entonces, y de verdad uno se lleva sorpresas muy grandes, sobre todo, cuando hay momentos en que la gente no tiene con que pagar la basura, por ejemplo. Pero resulta, que la rentabilidad del suelo no es la misma que teníamos hace trece años atrás.

Por ejemplo: Hay casas que antes tenían un avalúo de siete millones y ahora es de veintisiete millones; ésto, por el asunto de las calles pavimentadas, los colegios que se han instalado y otros adelantos a su alrededor. Ahora, coloco el caso de Lonco, es decir, hay gente que tiene claro que una casa que la construyó en la década del sesenta o del setenta, con hartos hijos, los hijos se fueron, la jubilación de la universidad no era mala, señor Bravo, aquí hay profesores. Un profesor universitario salía en aquel entonces con trescientos cincuenta y cinco mil pesos, estoy colocando al asunto un orden. El problema es, ¿qué son trescientos cincuenta y cinco mil pesos, en los días de hoy?, para alguien que tiene que mantener una casa en Lonco, y cambia absolutamente toda su situación. Yo conocí varios casos de este tipo, que con una pena infinita te llegan a la municipalidad, por ejemplo, a pedir una ayuda tan básica, porque realmente no pueden mantener la casa, tampoco pueden mantener la atención de una persona que está con su salud muy resentida; entonces, uno llega a decir, la verdad que es una familia vulnerable, pero viviendo en un lugar que nadie puede creer que sea una situación vulnerable. Y es mucho más fácil pintar lo que sucede en Leonera o en este otro lado, que hablar de Lonco o hablar de otra población en el cual existen casos de vulnerabilidad.

Entonces, ¿por qué coloco estos casos así? Porque la ley es la ley, y lo que manda la ley, eso es lo que manda la ley; pero entonces, aparece la autoridad con un humanismo muy deteriorado para poder ver este tipo de situaciones.

Y yo les coloco el caso, por ejemplo, la atención médica: Por ley, nosotros tendríamos que atender una persona postrada con enfermera, de acuerdo a la ley; pero si le hablan a alguien que está postrada en Villuco, entonces la gente piensa de cómo va a tener que ir a atender una enfermera a Villuco; estoy colocando los casos extremos. Imagínense ustedes que tenemos una atención, el señor Jelves conoce bien el problema, de personas postradas que hay que atender, y no alcanzan los medios para atender a las personas postradas.

Entonces, la verdad es que encuentro muy completa la ficha, creo que no es para un análisis hoy día, pero realmente requiere que nosotros sí hagamos sugerencias al Gobierno para que tenga otra forma de ver las cosas, que nos permita una mejor atención a la gente que más lo necesita.

Señor Jelves, por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Alcalde, me retiro por problemas de salud.

ALCALDE: Muy bien, ¡muchas gracias!
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Una consulta, yo igual comparto la claridad en relación a los contenidos entregados de la Ficha, sobre todo la última parte, que tiene que ver con lo que efectivamente la gente nos pregunta.

Yo tengo un par de dudas que son a lo mejor un poco técnicas, pero tienen que ver con el criterio de la capacidad generadora de ingresos. Qué tanto puede influir en el puntaje de una familia, o sea, atendiendo igual, las condiciones que hoy día viven nuestra comuna y el país, en relación a la imposibilidad de buscar trabajo, encontrar trabajo, o la dificultad de tener un trabajo a corto plazo. En familias que efectivamente hoy día, a pesar de tener una edad o no tener la incapacidad para poder buscar trabajo, ¿cómo la ficha puede reflejar esa subjetividad que hoy día nos encontramos en la práctica?

Y lo otro, cuando tú haces un desglose de los quintiles, en relación al tema del puntaje de la Ficha de Protección Social, casi cuarenta mil habitantes de Chiguayante hoy día están dentro del primer y segundo quintil, es decir, son familias más o menos vulnerables.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: De los encuestados, no de la población.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Pero hay cincuenta y tres mil encuestados.
O sea, hoy día podemos proyectar que en Chiguayante hay casi cien mil o un poquito hay por ahí de habitantes, ¿cierto?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Aproximadamente.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Sí?

Entonces, casi cuarenta mil personas de Chiguayante viven en una condición más o menos vulnerable, o sea, sería interesante también hacer el cruce de información de ¿cuánta cantidad de esa gente hoy día recibe efectivamente una ayuda, un beneficio o un subsidio? Porque efectivamente interesa también para contarlos.

Y lo otro, la verdad es que a mí me cuesta cuando busco información, porque una de las señoras que aparecía ahí, decía que la Ficha de Protección Social era un instrumento que permitía poder generar mejores políticas públicas, planificar y evaluar; pero cuando aparecen por ejemplo, los estudios de desempleo de la provincia, nunca yo he visto la Comuna de Chiguayante, tiene que ver también a lo mejor, porque aquí hay muy pocos cesantes, pero en el Censo no aparece desagregado la información.

Entonces, no sé si la Ficha de Protección Social permite evaluar eso y ver digamos, en qué porcentaje más o menos nos estamos moviendo dentro de la comuna.

SR. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Varias preguntas, partamos por la última. Si la Ficha nos permite hoy día, a dos años de continuación, poder extraer información de la población encuestada, en relación a su condición laboral al momento de ser encuestada, ¿por qué esto se va a modificar? Esto no se modifica, en base a ninguna verificación en línea, sólo con la declaración del informante calificado; por lo tanto, al momento del encuestaje, nosotros esa información hoy día podemos rescatarla del sistema, podemos saber toda la información que está ahí, nosotros podemos tener el dato duro de lo que está pasando con ¿cuántos adultos mayores de nuestra población encuestada cuentan, por ejemplo, con una atención?, ¿cuántos no la cuentan y califican? Esa información hoy día, no hace mucho, tenemos la capacidad de poder generarlos, por lo tanto cuando yo decía antes, nosotros debíamos salir a buscar aquellos que no lo solicitan y tienen derecho, hoy día estamos en condiciones de empezar a hacerlo. Lo vamos a tener que empezar a hacer, cuando la reforma previsional hoy día se extiende desde el cuarenta hacia el cuarenta y cinco, y como anunció la Presidenta el 21 de Mayo, se adelanta para Septiembre la cobertura del cincuenta por ciento.

Por lo tanto, vamos a poder informarle a esa gente que tienen derechos y que lo postulen.
¿Cuál era la otra pregunta?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Capacidad generadora de ingresos.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: La capacidad generadora de ingresos, toda vez que el artista incorpora las condiciones contractuales, por ejemplo, de estudios; la búsqueda de trabajo podrá ser o se incorpora en ese cálculo esas variantes también, desde una mirada regional.

La estadística, efectivamente, hoy día tienen una mirada regional; son los datos de la Octava Región, no son los datos de la Comuna de Chiguayante los que están incorporados al cálculo de la capacidad generadora de ingresos de las personas de nuestra comuna; somos rurales, con bajos índices probablemente, y ahí hay al momento, en puntajes considerables a una situación a una misma persona en otra comuna.

¿Y la primera pregunta?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Hay tantas, pero coloco un comentario que lo hizo muy bien.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Gracias.

Yo quiero decir una cosa con respecto a esta intervención. Creo que lo importante era poder transmitir, yo comparto plenamente y lo hemos conversado muchas veces con el Alcalde; es que, porque finalmente es un instrumento que está diseñado por otros y tenemos que responder nosotros de las fallas, y al final, es la culpa del Encuestador y la culpa del Alcalde, que este puntaje sea tan alto.

Ahora, más allá de que uno haga y que desde la autoridad se hagan las observaciones pertinentes, también hacer un llamado a que la vulnerabilidad es una cuestión súper sensible y que la ficha recoge de forma muy sensible. Nosotros hemos detectado y hemos supervisado casos donde llega una mujer, jefe de familia, sin pareja, con dos o tres hijos menores de diez años, probablemente sin pega y que tiene catorce mil puntos. Pero esa chiquilla vive en la casa de los papás, y en la casa de los papás vive también la hermana y el hermano, y una gran cantidad de núcleo familiar; pero alguien, o porque maneja conceptos de la CAS, le dijo: que te encuesten sola no más, y di que no compartes el presupuesto de alimentación. Por lo tanto, variables de vulnerabilidad como el hacinamiento que esta familia sufre, como la pobreza en que están, no se reflejan en el puntaje, porque vamos a tener una persona de 30 ó 40 años de capacidad generadora de ingresos, que eventualmente vive sin hacinamiento, porque tiene disponible dos dormitorios de esa casa.

Entonces, están haciendo una invitación a que esta información sea lo más veraz posible y que realmente refleje la realidad.

Yo atiendo todos los días martes a la gente que tiene conflictos con el puntaje, y hemos supervisado y hemos corregido información, y los puntajes han reflejado medianamente la vulnerabilidad de esa familia.

Sin desconocer en absoluto que hay otros casos, como dos adultos mayores, con pensiones básicas solidarias de \$60.000.- hoy día, porque el 01 de Julio suben, y no pueden postular a nada, y antes de tener la pensión básica solidaria, un beneficio que les otorgó la ficha, calificaban para todo, porque tenían 2.072 puntos; esas situaciones ojalá salgan desde la autoridad, nosotros las enviamos permanentemente a este sistema de retroalimentación.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Un comentario y una pregunta.

Comentario que en realidad, entiendo que la vulnerabilidad es un concepto relativo, y por tanto, cuando se miden conceptos relativos, lo que se pretende es hacer una ordenación de ellos.

Así que, al hacer un ranking, eventualmente van haber errores y son, por decirlo de alguna manera, infichables.

Yo parto de la base que, cuando se trató de cambiar la medición que se hacía por ésta, porque esta medición considera mucho más variables, y por tanto puede ser mucho más precisa para hacer un ranking, creo que ese es el objetivo.

Pero mi pregunta apunta a otra cosa; existen varias instituciones que se dedican a labores de

beneficencia y entregan beneficios en forma permanente y sistemática a algunas personas. ¿De qué manera esas personas entran al sistema?, porque eventualmente podrían tener una condición de no vulnerabilidad, por el solo hecho de que están recibiendo un beneficio, que sé yo, del Hogar de Cristo, de María Ayuda, y que hay algunos que son permanentes, ¿los considera el sistema?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: No.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Ya.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Dependiendo si es una institución que está en línea con el Estado, y si la persona efectivamente los declara serán considerados. Ahora, serán considerados en el 00000,1% en el cálculo de puntaje, porque dice relación con los otros ingresos, que son los ingresos menos permanentes que el grupo familiar tiene; por lo tanto, la incidencia en el cálculo del puntaje es muy baja.

ALCALDE: Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Lo primero, el comentario a la presentación. A mí me parece importante que podamos recibir esto, porque durante la experiencia como Concejal, he ido de alguna manera obteniendo la información, pero es bueno recibirla de esta forma que aclara mucho. Pero el comentario, es que se necesita y es necesario que la comunidad conozca un poco más esto, porque lamentablemente, el tema de la ficha, y ahí va el comentario, hacia el problema de la ficha; porque eso es lo que uno vive diariamente. Es que, como nuestra población es tan demandante y en eso hay una razón importante por medio; entonces, todo el mundo quiere acceder a algún beneficio. Aquí a veces no necesito, pero igual; porque el vecino accedió a un beneficio de casa, yo también lo quiero; entonces, hay una falta de información, primero digamos, ¿cuál es el sentir? La ficha tiene el sentido de clarificar para la autoridad, a quién le entrego un beneficio; pero hoy día, esto se ha transformado en la búsqueda del puntaje más bajo para poder acceder, ojalá a la mayor cantidad de beneficios, y hay gente que no lo necesita.

Entonces, ese tema creo que se resuelve cuando, por ejemplo, yo me encuentro en condiciones hoy día de enfrentar una conversación o una consulta de algún vecino con mayor propiedad, porque conozco.

Por ello, esa información creo que si se pudiera, en la medida que se tengan los medios y los recursos de las personas, ser más amplia hacia la comunidad, porque yo creo que, si bien es cierto, la ficha establece algunas imperfecciones, obviamente tendrán que en algún momento corregirse, pero también requiere de mucha difusión de lo que es la ficha, porque la gente no está informada, justamente en lo que tú te referías, con respecto al ingreso de dos adultos; claro, ellos consideran que tienen el puntaje muy alto, pero resulta que su per cápita es alto, entonces eso inmediatamente le hace subir el puntaje.

La primera información hace falta, y creo que a lo mejor debiera buscarse la forma de poder llegar a alguna instancia, por ejemplo, a través de los Colegios, de los Centros de Padres, no sé, desconozco, a lo mejor existe una política de parte de la Dideco en ese sentido, dirigentes vecinales, para explicar con mayor profundidad en qué consiste y cuál es el sentido que tiene.

Eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Por favor.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Para responderle, efectivamente nosotros durante el año pasado, como objetivo institucional, hicimos el recorrido por muchas juntas de vecinos con esta información, porque compartimos plenamente que al estar informada entiende, y no se equivoca al momento de declarar. Y para este año, dentro de los objetivos institucionales, poder pasar por todos los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, y la comunidad escolar de cada establecimiento.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Sabes qué?, yo quería preguntar si ¿existe

algún momento donde nosotros podamos discutir y analizar el impacto y las modificaciones en virtud de una serie de variables que han cambiado de ésta Ficha de Protección Social? Por ejemplo, la variable escolaridad, es importante para arrojar y asignar una cantidad de puntos.

Por tanto, la gente hoy día, está perdiendo el estímulo de terminar o no terminar su Enseñanza Media, por ejemplo; o por otro lado, hoy día el 4° Medio no tiene un impacto en el mercado laboral tan gravitante como para poder definir una capacidad laboral. Hoy día, una gran cantidad de gente tiene 4° Medio y está cesante.

Entonces, yo creo que hoy día, efectivamente, hay que ir midiendo cuánto peso, cuánta trascendencia y cuánta importancia tienen aquellas variables que asignaban un porcentaje importante de puntaje a los encuestados.

Y por otro lado, lo que dice Jaime tiene también una mayor intensidad, dado que la oferta del Estado ha aumentado, o sea, hay una serie de programas habitacionales por ejemplo, que convocan e instan a la gente a que luchen por tener menos puntaje, dado que es la vía por la cual pueden obtener un beneficio que no lo han tenido. O sea, este tema del Programa al Fondo Solidario 1 y 2, la compra de la casa usada, hizo que mucha gente insistiera por obtener un puntaje conveniente para poder postular dentro de la competencia. Entonces, yo creo que, efectivamente hay que echar una miradita de nuevo a ésta ficha, porque en sus inicios pudo haber sido bastante buena, yo creo que todavía sigue siéndolo. Pero yo creo que, hoy día, en la reasignación de los puntajes de aquellos que importa más, debiera estudiarse.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Yo creo que con respecto a las postulaciones de la vivienda, ha dado como en el clavo en muchas cosas. Creo que aquí lo que hace falta es información, y este cambio de mirada, desde lo asistencial hacia la mirada de hechos de las personas que se ha incrementado durante este gobierno y estas políticas públicas así lo establecen, de repente hacen perder la comunidad y a nosotros mismos la mirada; el Título I otorga una vivienda de alrededor de trescientos mil pesos, tiene un subsidio cercano a los doce millones de pesos; obtener una vivienda por ese valor, de un valor bastante más alto, no es un mal beneficio. Y obtener una vivienda en el segundo tramo, por seiscientos mil pesos, de trece millones de pesos, tampoco es malo.

Entonces, yo creo que más que tratar de que todo el mundo esté en el primer quintil, lo que también hay que realizar en forma paralela, es enseñar y hacer ver de cuál es el beneficio real que se está obteniendo, y cuál es el beneficio que yo hago para obtener algo que no es para el Estado exactamente, porque también tendrán que haber en esto derechos y obligaciones.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

Yo quería simplemente complementar esto, porque el año pasado había una familia que tenía tres hijos, el papá estaba cesante y tenía trabajos ocasionales, y sucede que tenía como 4.800 puntos y había un beneficio, que era la adquisición de lentes para uno de sus hijos, que estaba en uno de los establecimientos municipalizados y el chiquillo era de muy buenas notas y no tenía derecho a los lentes por el puntaje que tenía, ¡te fijas! Entonces, me decía: “bueno, ¿cómo yo motivo y estímulo a mis chiquillos a que estudien?; yo voy preferentemente a reunión y estamos en muy precarias condiciones, y resulta que dado este puntaje, que yo no sé porque lo tengo”, me decía, ¡usted vaya a mí casa a ver! Entonces, claro está, que ahí se plantean algunos beneficios, no sólo de la vivienda.

ALCALDE: Señor Vilches, por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: La información es buena para nosotros, porque en realidad, siempre la gente nos está consultando algo, pero también nos encontramos con este asunto de los puntajes, de repente dicen bueno, yo tengo el puntaje bajo y puedo postular, y a veces, porque tienen este puntaje muy bajo, tampoco pueden postular a algunas cosas. Pero, la mayoría es porque siempre sale con un puntaje alto, y bueno dice, ¿para qué nos sirve la Ficha de Protección Social, si no podemos postular a nada?

Yo tengo el caso de una señora, porque tiene 11.768 puntos, que no puede sacar su pensión de vejez, creo que ahora puede. Entonces ella dice: la señora Presidenta dice que todas las mujeres van a tener acceso a ésta jubilación.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: A partir del 01 de Julio de 2009, ella la podrá tener.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí va a tener, eso me dijeron.

Entonces, esta señora dice, y bueno, cómo otras personas obtienen esto, no sé como lo harán, y viven en una situación mejor que yo y han obtenido su jubilación. Lamentablemente uno tiene que explicarle que este fue su puntaje que dio, de acuerdo a la información que se supone ella entregó.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Y la respuesta: No es que no pueda postularlo, la reforma previsional es progresiva y va a llegar a la cobertura que está pidiendo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Claro; entonces, eso es lo que nos preocupa.

ALCALDE: Bien.

Creo que uno puede ver las cosas en forma muy negativa, y yo creo que a nosotros, que nos corresponde conducir una comuna como Concejo, diría: ¿cómo tomar este asunto? Creo que los que vivimos la Ficha CAS y lo que estamos viviendo de la Ficha de Protección Social, indiscutiblemente que la Ficha de Protección Social es mejor que la anterior. Pero claro está, es que tenemos una enfermedad y que bueno que sea así, de crecimiento; es como ver las cosas de otra forma. ¿Habría sido mejor no tener el Eje O'Higgins – Manuel Rodríguez? Yo creo que no.

Pero claro está, la gente que vive en Villa La Ribera (que vive abajo), que le sube el metro cuadrado de avalúo fiscal de 0,20 la UF a 2 UF. Bueno, en estos casos, la gente no quiere para vender la propiedad.

Entonces, ¿qué quiero sacar como conclusión de tú exposición? Que pese a todas las dificultades, y vamos a tener más dificultades, pero, ¡qué bueno que tengamos estos problemas para buscar más salidas!, pero del punto de vista del desarrollo, del crecimiento, y no con la cultura de la pobreza, es decir, hacia abajo. Es una forma de ver las cosas, con más optimismo, porque yo creo que nosotros tenemos que, tal vez hacer un esfuerzo como Concejo. A mí no me preocupa tanto de cómo analizarlo más, y yo creo que con la creatividad de todos los Concejales, poder llegar a una forma de que la gente sepa, tenga sus puntajes bien calificados y buscar otros caminos, como por ejemplo, para la adquisición de vivienda, de cómo se le aclaran las cosas.

Yo tengo ardua tarea en las audiencias, porque uno cree que con la experiencia que tiene puede tener respuesta para muchas cosas, pero de repente uno se encuentra con problemas en el cual ni la Ley General de Construcciones, ni las Ordenanzas, ni la legislación nueva, y además se encuentra con algunas fallas de prolijidad jurídica, de prolijidad legislativa, que queriendo abrir caminos mejores, la verdad es que lo entorpecen; entonces, ¿cómo estar más atento en este asunto?

Yo creo que deberíamos, incluso, pensar que estamos en invierno, esperemos que Junio nos ayude; no como otros años, que hemos tenido los temporales que todos conocen, estamos en el mes del aniversario. Entonces, creo que nosotros deberíamos estar atentos y seguramente en una reunión de Comité facultar al Alcalde, para que Dideco, en cualquier caso de emergencia, pueda contratar a un grupo de encuestadores, de tal manera que no podamos esperar quince días para poder contratar, porque necesitamos con urgencia tener una encuesta y aproximación de la gente damnificada, es decir, ¿qué capacidad de anticiparnos tenemos en esto? Y yo creo que tenemos que buscar caminos y estudiar en esa dirección, con mucha creatividad y experiencia funcionaria que nos pueden ayudar.

Ahora claro, ya que estamos en el Programa de Aniversario de la Comuna, yo tengo el otro punto en la tabla.

3) Punto de la Tabla Información sobre el Aniversario de la Comuna.

ALCALDE: La Actividad Municipal de “Celebración XIII Aniversario de la Comuna” es un programa sobrio, y no por ser sobrio debe ser pobre, que es una cuestión diferente, por lo cual se van a realizar las siguientes actividades:

Carrera Aniversario, donde participe la mayor cantidad de gente; Cicletada Familiar; Encuentro de Bandas, en el Estadio Municipal; Colocación de ofrenda floral en la Piedra Fundacional; Ceremonia Oficial, en la Sala de Concejo; Actividad Cultural para la Comunidad, en el Gimnasio Machasa; Seminario Dirigentes Sociales.

Pero yo quería colocar el acento en relación con el tema que estábamos tratando, que tal vez lo que ha planteado Dideco como uno de los actos principales, está un Seminario de Dirigentes Sociales – Vecinales, con todas las de la ley, en el cual puedan ver todos estos problemas y puedan a la vez, con realismo, pedir lo que necesitan para funcionar mejor.

Al Alcalde le pidieron que invitara a una persona que tuviera mucho que ver con esto, y entre ello, que tiene que ver con el Fondo Común Municipal; que sea alguien de SUBDERE, que viniese a participar en este seminario; o a la Ministra de MIDEPLAN, ya que ella tiene que ver con todo el tema de la Ficha de Protección Social; pero queremos que vengan una o dos personalidades que tengan un relieve que nos sea muy útil para el trabajo social de la comuna.

Y en esto, todo lo que sea lograr con el mejor material o con la mejor información para nutrir a los dirigentes que participen en este acto, y se vayan realmente contentos a trabajar a sus bases sociales para un mejor trabajo en la comuna.

Y lo otro, es un acto que no lo organizamos nosotros, sino que es el Club Hípico el que organiza una carrera en Homenaje al Aniversario de la Comuna, a la cual están invitados como siempre todos los Concejales, y un número de personas que se fijan de acuerdo a Ciudadanos de Mérito y otras personas acostumbradas a estos actos de carácter oficial. Eso es lo que tiene que ver con este programa que les llegará a ustedes con todos los detalles más completos.

Y yo quería pedirle al Concejo, y pedirle al Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, ya que ellos tuvieron reunión, es un punto de fácil despacho podría decirse así, que adelantáramos en eso y que el Presidente le pudiera dar lectura al informe de la Comisión, que no hace otra cosa que ratificar el acuerdo tomado por el Concejo, a una iniciativa presentada por don Antonio Rivas, con respecto al nombre de una Plazoleta y que se entregaron todos los elementos de juicios correspondientes.

Si le parece al Concejo, es un informe breve, siempre que el Presidente de la Comisión lo tenga a bien.

SR. BRAVO – CONCEJAL: De acuerdo señor Alcalde.

ALCALDE: Señor Bravo, tiene la palabra.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Luis Bravo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISIÓN DE TRANSITO Y URBANISMO
MARTES 02 DE JUNIO DE 2009
SALA DE REUNIONES ALCALDIA**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:40 horas con la participación del Alcalde de la Comuna Don Tomás Solís N., y de los Concejales Sres. Luis Bravo R.; Ricardo Jelves C.; Jaime Peña V. Asimismo participan los funcionarios Sr. Marco Muñoz C.; Director de Obras Municipales; Héctor Rodríguez O.; Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Sr. Lisandro Tapia S.; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1. Retomar estudio y análisis de petición de Junta de Vecinos de Villuco, referente a modificar nombre de Calle y pasajes de ese sector.
2. Informe técnico de la Dirección de Obras, en relación al nombre de la Plazoleta

ubicada en Población Caupolicán y Villa Chiguayante Sur 1, por Calle 4, y aprobada por el Concejo como “José Palma Barrera”.

1.- Retomar estudio y análisis de petición de la Junta de Vecinos de Villuco, referente a modificar nombre de Calle y Pasajes de ese sector. Sobre este punto, la comisión analiza la petición del Señor Patricio Corte Farias, que la Calle “Camino a la Cantera”, se llame en toda su longitud “La Cantera” y los seis pasajes existentes en todo el trayecto de esta calle, actualmente sin nombre, se denomine desde Oeste a Este, Pasaje 1 hasta Pasaje 6. Los futuros letreros tendrían escrito “La Cantera Pasaje 1” y así sucesivamente.

Los asistentes a la comisión proponen que estos pasajes lleven el nombre de una Piedra, tales como, Piedra Laja; Piedra Las Cruces; Piedra Onix; Piedra Esmeralda; Piedra Lapislázuli, y Piedra Granito, esto le daría personalidad al sector.

El Director de Obras, informa a los presentes, que han preparado una carpeta, donde están registrados todos los nombres reconocidos hasta la fecha en Chiguayante, con un Plano de ubicación de las calles, lo que va ser de gran ayuda para futuras reuniones, debido a que hay calles que sólo tienen número, y éstos son temas que se deberán abordar, para darle cierto sello algunos barrios que siguen teniendo numeración que quedaron históricamente en el sector.

Por tanto, estudiada y analizada la petición del Sr. Patricio Corte, la Comisión de Tránsito y Urbanismo sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar la proposición que los seis pasajes de calle “La Cantera”, lleven el nombre de las Piedras señaladas anteriormente.

2.-Informe técnico de la Dirección de Obras, en relación al nombre de la Plazoleta ubicada en Población Caupolicán y Villa Chiguayante Sur 1, por Calle 4 y aprobada por Concejo como “José Palma Barrera”

El Sr. Marco Muñoz, Director de Obras, procede a leer Informe Técnico y de acuerdo a la documentación existente, en el sector que se ubica en costado Oriente de Calle 4, en el límite de Población Chiguayante Sur 1 con Población Caupolicán, correspondería, el costado Sur de este espacio físico, a una franja destinada a rotonda vehicular, la cual nunca se ejecutó, según lo graficado en el plano de la Población Chiguayante Sur N° S8R 1103 y constatado en visita a terreno efectuada el día 22 de Abril de 2009; y el costado Norte del mismo, a un lugar abierto identificado como “Plazoleta”, según Plano de la Población Caupolicán y Certificado D.O.M. N° 2281-M-144, de fecha 25-07-1962, por lo cuál este espacio físico, cuyo uso actual es plazoleta, estaría emplazado en un **Bien Nacional de Uso Público**”, puesto que la Dirección de Obras, no registra ninguna pertenencia particular o de otra índole, para el sector requerido.

En consecuencia, no existe inconveniente para continuar con el proceso de nombramiento a este espacio de uso público como “Plazoleta José Palma Barrera”, si así se estima pertinente. Para mayor clarificación, de lo expuesto anteriormente, se adjunta fragmentos con gráfica del Plano Comunal, Plano del Loteo Población Chiguayante Sur 1, Plano de Loteo Población Caupolicán, Plano Regulador Comunal Vigente y Foto aérea del sector solicitado.

Efectuado el estudio y análisis del Informe Técnico de la Dirección de Obras, que se adjunta, y contestadas las preguntas de los Señores Concejales, se procede a reafirmar el acuerdo tomado con anterioridad, en relación al nombre de la “Plazoleta José Palma Barrera”,

No esta puesto como punto pero, esta pendiente contestar una carta a los vecinos de Lonco, para fijar fecha de reunión con ellos, sobre el tema del Plan Regulador, esta reunión cumpliría dos objetivos, una conocer efectivamente cuales son sus inquietudes y sus puntos

de vistas, y la segunda que ya es de tipo general, la posibilidad de expresar en vivo las opiniones de los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda por la Comisión, tomar la decisión de fijar una fecha con el acuerdo del Honorable Concejo, para la realización de dicha reunión.

Se da término a la reunión siendo las 18:30 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS BRAVO RODRÍGUEZ
CONCEJAL - PRESIDENTE
COMISIÓN TTO. Y URBANISMO

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señor Bravo!

Dado que ustedes hacen una propuesta al Concejo, los Concejales debieran emitir alguna opinión, yo quisiera tomarme ese derecho.

La verdad, es que me parece que el nombre de la Plaza de “don José Palma”, tengo dudas respecto de su segundo apellido, me parece que es Castillo, pero de todas maneras lo voy a consultar. Esto viene a hacer justicia respecto de un esfuerzo individual y discreto de este campesino, que dejó de existir hace tres años atrás, pero que se guarda en la memoria por todos los del sector, dado que él trabajó de manera persistente, solitaria, y con un gran sentido de servicio colectivo para poder embellecer un lugar que era eriazo, estaba olvidado y que se prestaba para malos encuentros y resultados.

Hoy día, es visitado frecuentemente por jóvenes, por adultos, por dueñas de casas y por niños, e inclusive, en sus orígenes, algunos de los juegos que allí se encuentran, fueron puestos por los hijos de don José. Por tanto, dado que él había iniciado todo esto, la familia y algunos amigos contribuyeron a fortalecer la iniciativa que allí se materializó.

A mí me parece, efectivamente, que tenemos un vecino al que hay que sacarle molde, y este nombre que se instala allí viene a fortalecer, a reconocer y a colocar como un señuelo a este vecino; ejemplo que ojalá muchos otros deberían estar siguiendo, y yo sé que también hay compromisos con algunos que han dado gran parte de su tiempo por hacer de ésta ciudad un lugar más bonito y con espacios públicos para todos.

Respecto de la Cantera, a mí me gustaría sugerir, estando de acuerdo con casi todo, pero me gustaría sugerir por un dato histórico, uno nunca sabe si esa Cantera va a seguir o no va a seguir ahí, pero debería mantenerse el nombre de “Camino a la Cantera”, como nombre. Porque “Cantera” propiamente tal, no indica mucho, pero “Camino a la Cantera” genera, sugiere y provoca preguntas. Y la verdad es que amarra un espacio que ha tenido todo un antecedente histórico que me parece interesante.

Me sumo efectivamente a los nombres de las piedras y me parecen bonitos, dado que en aquella sesión de la Comisión, en la que yo participé, sugerí exactamente ésta iniciativa que hoy día se ha materializado. Por tanto, yo encuentro que han embellecido los nombres y les han dado sentido, porque yo creo que las calles con números, que abundan todavía en nuestro Chiguayante que está naciendo, no dan una fortaleza de identidad cultural; en cambio, esto que se está haciendo, me parece bastante interesante.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sólo a título aclaratorio: Don José Palma, su segundo apellido es Barrera, efectivamente aparece en la carta presentación del Presidente, don Enrique López B.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Y segundo, la proposición de los vecinos con respecto a la Cantera, es “La Cantera” y no “Cantera”; en vez de llamarse “Camino a la Cantera”, se llame “La Cantera” solamente, sacándole la palabra “Camino”; es la petición de ellos.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo sigo pensando que debería llamarse Camino a la Cantera.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo estaba recordando la parte de la plaza del Señor Palma, bueno, ese asunto tiene una gran historia ahí. Ese terreno fue entregado por los trabajadores de Machasa...

ALCALDE: Cooperativa Caupolicán.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, Cooperativa Caupolicán.

Bueno, ahí se les ayudó cuando teníamos aquí la Delegación, se les instaló agua, le ayudamos bastante. Pero a su vez también, ese sector fue inscrito por un señor particular, se instaló con venta de frutas y nadie lo pudo sacar; después inscribió la plaza a través de Bienes Nacionales; entonces era una historia, decían que era para la risa la cuestión. Un señor de Chiguayante inscribió a través de Bienes Nacionales una plaza, y era ésta plaza, estaba Eduardo de la Barra como Alcalde, y él luchó hasta que hicieron desaparecer esa escritura que estaba en Bienes Nacionales y volver a la plaza, y ahí el señor Palma siguió trabajando con su plaza, con ayuda que se le entregaba en aquellos años por parte de la Municipalidad de Concepción, a través de la Delegación.

Esa es una historia, y fue muy bonita, porque los señores de la fábrica alegaron bastante y estuvieron ahí presente, y se armaron tremendas peleas por el problemita de un señor que había inscrito una plaza en Chiguayante; yo conozco la historia, porque estuve y lo viví en ese tiempo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Pero no fue el señor Eduardo de la Barra el que liquidó eso, fue el Alcalde que les habla.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, pero consiguió el juicio posterior, me imagino.

ALCALDE: Por favor, es decir, para el asunto de la rigurosidad histórica no más, valga la pena como comentario.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en aprobar el informe y los nombres de las calles:

Sr. Peña: Sí.

Sr. Bravo: Sí.

Sr. Vilches: Sí.

Sr. Quilodrán: Sí.

Sr. Rivas: Sí.

Aprobado lo sugerido por la Comisión en el informe, en el sentido que estos pasajes lleven el nombre de una piedra, tales como: Piedra Laja; Piedra Las Cruces; Piedra Onix; Piedra Esmeralda; Piedra Lapislázuli, y Piedra Granito.

Segundo, con respecto al asunto de Camino a la Cantera, ahí lo que nosotros vimos, en el intercambio de opiniones, fue que realmente teníamos que buscar identidades de barrios; yo diría, identidades del punto de vista del paisaje geográfico, o de personalidades, ¿por qué no? Yo creo que nadie puede desconocer que la Cantera tiene un nombre más bien completo. Esa era la Cantera de Osvaldo Acosta, ese era el nombre de la Cantera, y yo creo que esa Cantera fue muchísimo antes que la Cantera de los Giacaman y otras canteras, hablando con toda propiedad.

Yo diría que también hubo cantera aquí en Santa Elisa, pero muy poco en su explotación, porque eso era más bien un polígono de tiro al blanco, donde estaba la Cascada; también el Alcalde defendió la Cascada, pero después se pobló todo y todavía está la Cascada, y creo

que vale la pena rescatar, y quisiera decir con respecto de la Comisión, en que veíamos el paisaje. Yo creo que muchos vecinos recordarán el Comité de la Población San Martín, El Pantano, Santa Elisa y Las Vertientes; fíjense que ahí había un mini valle de luciérnagas, existía en esa parte y en la propiedad de los Biggemann, un poco más cerca de los Cruces que de los Biggemann, acá en Valle La Piedra, eran realmente de una belleza extraordinaria.

Entonces, cuando hablo del asunto de las personalidades, yo considero que es un buen nombre; te digo que yo estuve de acuerdo con la proposición de “La Cantera”, pero un buen nombre de una persona de Lonco es realmente el nombre de Osvaldo Acosta, para tenerlo en cuenta como un empresario en la intercomuna; en la comuna de Concepción y Talcahuano era el único abastecimiento de piedras de distinto tipo. Y no solamente con respecto a esas personalidades, cuando me recuerdo de Horst Biggemann, del asunto del Valle La Piedra, es otra personalidad; él fue Presidente del Rotary Club de Concepción, y co-ayudó a la fundación de un Rotary que se terminó de aquí de Chiguayante, estaba presidido por el doctor Méndez.

Pero, ¿por qué digo esto? Porque eso significaba contribuir a elevar la organización social de Chiguayante, y entonces se fundó aquí el Rotary Club, con una serie de personas conocidas, como profesores universitarios de distinto tipo. ¿Por qué? Hay que rescatar los nombres, como de otros que hay que irlos rescatando del olvido y que hicieron cosas importantes e interesantes de distinto tipo, como empresarios, el mismo Ernesto Loubies (lo nombramos Ciudadano de Mérito). Él fue actor de esa película que hoy día nadie debe recordar, la Cruz del Sur; es decir, estamos hablando de la época del cuarenta, además de haber sido el que tuvo la primera Escuela de Conductores en Concepción; él era fundador de la Organización de los Pequeños Empresarios.

¿Por qué estoy colocando así los nombres? Solamente con el sentido de ir dejando, porque a uno se le olvida, se va el tiempo y cuando uno lo deja en acta, por lo menos servirá para que el Concejo tenga una memoria más colectiva, y cuandoelijamos algunos nombres tengamos en cuenta, como otros que pueden tener los Señores Concejales. Y yo dije la otra vez, por ejemplo, de personas que jugaron algún otro rol, pueden que no sean del gusto a la historia nuestra, porque yo tengo ideas de un gobierno u otro tiene ideas de otro gobierno, pero estas cosas hay que verlas con grandeza, porque después de todo, es la historia de una localidad o es la historia de un pueblo, y yo dije en la oportunidad anterior, como el caso de los Jaccard, pero es parte de otro.

Pero el acuerdo principal de la Comisión, ¿cuál es? Configurar una identidad de barrio, un paisaje geográfico con identidad propia, yo quiero remarcar esto, y ver realmente como cada población, eleva el orgullo de Chiguayante, por un lado en conjunto; pero además en cada barrio elevamos el orgullo de vivir ahí con su familia en cada lugar.

Así que damos por aprobado entero el informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Faltaría un detalle solamente señor Alcalde.

ALCALDE: Por favor.

SR. BRAVO CONCEJAL: En el tercer punto, había que fijar una fecha para la reunión que dijimos ayer, que sería más bien de Comité con los vecinos, para poderles mandar la carta.

ALCALDE: Sí.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Faltaría la fecha, que eventualmente me atrevo a proponer; el martes de la próxima semana, a las cinco y media, pero en una reunión de Comité con los vecinos.

ALCALDE: ¿Para ver la carta de los vecinos?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí, la carta que está pendiente hace como un mes y medio.

ALCALDE: Sí, perdón, a mí también se me fue del asunto del informe no colocarlo en atención.

Se discutió con el Director de Obras una carta de los vecinos, en relación con el plano regulador.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Está en el informe Alcalde.

ALCALDE: Sí, y lo que acordó la Comisión fue escuchar a los vecinos; podríamos haber dicho no ha lugar, porque no está dentro del proceso, pero sí hay que escuchar a los vecinos.

Entonces, lo que propone el señor Bravo, es hacer una reunión no solamente de la Comisión, sino más bien de Comité, para escuchar a los vecinos con respecto a su planteamiento que tienen sobre la modificación del plano regulador, para el día martes 09 de Junio en curso, ¿sería a qué hora?

SR. BRAVO – CONCEJAL: A las 17:30 horas propongo yo.

ALCALDE: ¿Podría ser a las 17:30 horas?; los que puedan asistir, por favor.
¿Lo acordaríamos así?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

Yo quisiera solicitar que, en lo posible, se nos invite a todos los Concejales a las reuniones de las comisiones, porque en la medida de lo posible, a mí me gusta participar en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, por decir. Dado que uno tiene una cuota de participación que se preestablece y una presidencia que también se preestablece, ¿no cierto? Que eso no aparezca como un impedimento formal, porque yo sé que no hay intención al respecto, pero formal, para que uno pueda participar en aquellas comisiones en que desea. Por ejemplo, yo quisiera participar en la Comisión de Salud de vez en cuando.

ALCALDE: No hay nada que lo impida señor Concejal.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Perfecto; no, si yo simplemente estoy diciendo de que...

ALCALDE: Y con la comisión que quiera, ningún problema.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, se nos invite, porque uno no está atento a las invitaciones de las comisiones, no sabe la hora y la fecha.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El único problema que hay es que, el quórum lo conforman los integrantes de la Comisión.

ALCALDE: Claro.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Uno eso lo sabe, porque es Concejal hace ya ocho años, ¿te das cuenta?; simplemente estoy pidiendo que uno participe de las comisiones.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No hay problema.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Y para eso hay que avisar.

ALCALDE: Muy bien.

Si les parece a ustedes, siendo las 20:40 horas, se levanta la Sesión.
¡Muchas gracias Señores Concejales!

24 JUN 2009

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD T ALCALDE S CHIGUAYANTE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv.

